

## Nombre

**PL 260 de 2020C – 509 de 2021 Senado de la República**  
“Por el cual se regulan los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones”

## ¿Quién propone?

Representantes Margarita María Restrepo Arango (Centro Democrático), Jairo Cristancho Tarache (Centro Democrático), Carlos Eduardo Acosta Lozano (Colombia Justa Libres), José Luis Correa (Partido Liberal)

## ¿Cuál es el desafío?

Reducir las malas prácticas, resultados y muertes producto de procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos.

## ¿Qué se busca?

Regular la práctica de los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos y establecer disposiciones relacionadas con los registros, insumos y medicamentos aplicados a los pacientes con el fin de proteger la salud y la vida de los mismos.

## ¿Cómo?

- Estableciendo condiciones para la realización de los procedimientos médicos y/o quirúrgicos con fines estéticos.
- Brindando garantías sobre el manejo de la publicidad de estos procedimientos
- Estableciendo un régimen de responsabilidades y sanciones
- Declarando la complementariedad normativa.

## ¿A quién impacta?

Pacientes, EPS e IPS.

### ► **¿En qué va el proyecto?**

El proyecto fue aprobado en segundo debate y se encuentra pendiente radicar ponencia para tercer debate en la Comisión Séptima de Senado.

### ► **¿Qué hace falta?**

Faltan dos (2) debates: Comisión Séptima de Senado y Plenaria del Senado. Posteriormente pasaría a Sanción Presidencial.

### ► **Temas de reflexión:**

¿Las asociaciones de pacientes han estado presentes en la discusión de la iniciativa?

¿Cuál es la ruta de trámite para los pacientes afectados por un mal procedimiento médico-quirúrgico con fin estético?

En caso de que quieras conocer más detalles del Proyecto de Ley, los aportes que han hecho diversos actores y la trazabilidad de la iniciativa, puedes dirigirte al siguiente link:

<https://www.camara.gov.co/procedimientos-esteticos-0>